

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.516/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mirian VAZQUEZ y la Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de responsables de la asignatura Cartografía y Teledetección de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicitan la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE por Notas Nros. 455/10 y 593/10, respectivamente el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 565/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Cartografía y Teledetección de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a la Dra. Elizabeth MAZZONI, a la Prof. Mirian VAZQUEZ, al Ing° Daniel GRIMA, en carácter de titulares, a la Mg. Paula DIEZ como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedora alumna;

QUE a fs. 9 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Juan Manuel RUBIO GOMEZ y Currículum Vitae;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta de la Comisión Evaluadora designada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Juan Manuel RUBIO GOMEZ como Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Cartografía y Teledetección que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 20 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Juan Manuel RUBIO GOMEZ como Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Cartografía y Teledetección que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 29 de Noviembre de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Juan Manuel RUBIO GOMEZ (D.N.I. N° 33.437.291) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Cartografía y Teledetección que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 29 de Noviembre de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento de Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Malva Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

918